

	Procedimiento de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas UNGRD	CÓDIGO: PR-1100-DG-06	Versión 04
	GESTIÓN GERENCIAL	F.A 11/11/2020	Página 1 de 9

1. OBJETIVO

Formular, implementar, hacer seguimiento y evaluar las Estrategias de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, acorde a la normativa vigente, a los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y a los planes formulados en cada estrategia; con el propósito de garantizar la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública de la Entidad (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento).

2. ALCANCE

El procedimiento inicia desde el diagnóstico realizado a partir de los resultados de las Estrategias de Participación Ciudadana y de Rendición de Cuentas de la vigencia anterior, hasta la formulación de acciones de mejora.

3. DEFINICIONES

Equipo de Apoyo al Participación Ciudadana de la UNGRD: Encargado de liderar, coordinar y realizar el seguimiento a la Estrategia de Participación Ciudadana a través del Plan de Participación Ciudadana de la Entidad, y el seguimiento al proceso de rendición de cuentas, para lo cual tendrá en cuenta la normativa vigente, así como los manuales, guías, procedimientos y orientaciones que sobre la materia imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública.

FURAG: Formulario Único de Reporte de Avances y de Gestión. Es la herramienta a través de la cual se capturan, monitorean y evalúan los avances sectoriales e institucionales en la implementación de las políticas de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión. (*Dimensión Gestión con Valores para Resultados - Ventanilla Hacia Afuera*)

Participación Ciudadana: Es un conjunto de mecanismos dispuestos para que la población acceda a las decisiones del gobierno de manera independiente sin necesidad de formar parte de la administración pública. Es la posibilidad que tienen todos los ciudadanos de participar e intervenir activamente en el control de la gestión pública, la planeación, seguimiento y vigilancia de los resultados.

Rendición de Cuentas: La Rendición de Cuentas puede entenderse como la obligación o responsabilidad de las organizaciones estatales y de los servidores públicos de informar y explicar sus acciones u omisiones a otras organizaciones o personas, que tienen el derecho de exigir dicha información y explicaciones, así como la responsabilidad de retroalimentar, para mejorar o corregir, la gestión y castigar o reconocer comportamientos y prácticas de la administración pública.

4. REQUERIMIENTOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS

Ley 489 de 1998: Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las

	Procedimiento de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas UNGRD	CÓDIGO: PR-1100-DG-06	Versión 04
	GESTIÓN GERENCIAL	F.A 11/11/2020	Página 2 de 9

atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del Artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Ley 850 de 2003: Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.

Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción): Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. En el Artículo 78 sobre democratización de la administración pública (el cual modifica el Artículo 32 de la Ley 489 de 1998), se establece que todas las entidades y organismos de la administración pública (nacional y territorial): “tendrán que rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de Rendición de Cuentas creada por el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) 3654 de 2010”.

Ley 1712 de 2014: Por medio del cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.

Ley 1757 de 2015: Por medio de la cual se establecen disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

Decreto 1081 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.

Circular conjunta 002 abril 07/2010: Circular del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y la Contraloría General de la República por medio de la cual se establecen: “*Orientaciones para la rendición de cuentas de la administración pública a la ciudadanía*”.

Conpes 3785 de 2013. Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano

Conpes 3654 de 2010. Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos.

Resolución No. 759 de 2003: Resolución de la Contraloría General de la República mediante la cual se fijan: “Normas de procedimiento sobre rendición de cuentas”.

5. DESARROLLO

ETAPA 1 – DIAGNÓSTICO				
No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO	RESPONSA BLE	CONTROL
1	<p style="text-align: center;">Disponer espacios de participación</p> <p>Con el fin de permitir la participación de la ciudadanía previo a la formulación de las Estrategias, se dispondrán entre otros, los</p>			

	Procedimiento de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas UNGRD	CÓDIGO: PR-1100-DG-06	Versión 04
	GESTIÓN GERENCIAL	F.A 11/11/2020	Página 3 de 9

	siguientes espacios o mecanismos de participación: <ul style="list-style-type: none"> - Espacio en la página web de la UNGRD a través del cual la ciudadanía presente sus propuestas para la Estrategia de Participación Ciudadana, mismas que serán evaluadas por el Equipo de Apoyo al Plan de Participación Ciudadana de la Unidad en adelante '<i>Equipo</i>' para determinar su incorporación en el ciclo de la gestión pública de la Entidad (<i>diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento</i>). - Escenarios de participación para las partes interesadas, mediante los cuales se reciban los temas de su interés a incorporar en la Estrategia de Rendición de Cuentas. - Información recibida por medio de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de la comunidad, la cual permite establecer los temas de mayor interés durante vigencia anterior. 	Temas recibidos a través de formulario cargado en página web Información recibida en los escenarios de participación Informe de PQRSD con temas de mayor interés de la vigencia anterior	Equipo de Apoyo al Plan de Participación Ciudadana de la UNGRD	Compromisos plasmados en acta de reunión del Equipo de Apoyo al Plan de Participación Ciudadana
2	<p style="text-align: center;">Elaborar diagnóstico previo a la formulación de las estrategias</p> <p>Como punto de partida para la formulación de las Estrategias de Participación Ciudadana y de Rendición de Cuentas, se realiza un diagnóstico por cada estrategia, teniendo en cuenta entre otros, los siguientes insumos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resultados de las estrategias de la vigencia anterior incluidas las lecciones aprendidas y las observaciones de los participantes. • Análisis FODA. • Resultados del FURAG vigencia anterior. • Identificación de necesidades de usuarios, ciudadanos o grupos de interés de la Entidad, requeridas para la garantía de sus derechos o priorización de las mismas, así como los temas de mayor interés. • Para el diagnóstico de Participación Ciudadana, se tienen en cuenta los 	Documentos de Diagnóstico de Participación Ciudadana y de Rendición de Cuentas publicados en página web de la UNGRD.	Equipo de Apoyo al Plan de Participación Ciudadana de la UNGRD	Compromisos plasmados en acta de reunión del Equipo de Apoyo al Plan de Participación Ciudadana

 <p>UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</p>	<p align="center">Procedimiento de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas UNGRD</p>	<p align="center">CÓDIGO: PR-1100-DG-06</p>	<p align="center">Versión 04</p>
	<p align="center">GESTIÓN GERENCIAL</p>	<p align="center">F.A 11/11/2020</p>	<p align="center">Página 4 de 9</p>

	<p>resultados de la revisión con la Subdirección General sobre los temas misionales y con las demás áreas, respecto a actividades que se propone incorporar en el Plan de Participación Ciudadana.</p> <p>Nota: Una vez aprobados los diagnósticos por parte del Equipo estos son publicados en la página web de la UNGRD.</p>			
ETAPA 2 – FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS				
3	<p align="center">Formular las estrategias y planes de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas</p> <p>A partir de los diagnósticos y de la información recibida en los espacios de participación, se formulan las Estrategias de Participación Ciudadana y de Rendición de Cuentas junto con los respectivos planes para su ejecución.</p> <p>3.1 Estrategia y Plan Participación Ciudadana:</p> <p>a. <u>Formulación de la Estrategia:</u> En el formato FR-1100-DG-57 se incorpora la información general de la estrategia, entre otros datos: vigencia, objetivo, dependencias responsables, grupos de interés / público objetivo, modalidad de participación, eventos, medios y canales.</p> <p>b. <u>Formulación del Plan:</u> En la segunda pestaña del formato FR-1100-DG-57 se incorpora la información del plan, entre otros datos: línea de acción, actividad propuesta, objetivo y descripción de la actividad, grupo de interés, fecha y lugar de ejecución, dependencia responsable, canal de divulgación y mecanismo de retroalimentación, modalidad de participación y datos de contacto.</p> <p>Nota 1: Las actividades incorporadas en el Plan son previamente validadas por el Equipo en</p>	<p>Estrategia y Plan de Participación Ciudadana formulado.</p> <p>Estrategia y Plan de Rendición de Cuentas formulados</p>	<p>Equipo de Apoyo al Plan de Participación Ciudadana de la UNGRD</p>	<p>Compromisos plasmados en acta de reunión del Equipo de Apoyo al Plan de Participación Ciudadana</p>

	Procedimiento de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas UNGRD	CÓDIGO: PR-1100-DG-06	Versión 04
	GESTIÓN GERENCIAL	F.A 11/11/2020	Página 5 de 9

	<p>cuanto a sus características para catalogarse como 'participación ciudadana'.</p> <p>Nota 2: Una vez formulado el Plan, se envía a las subdirecciones misionales y demás áreas que tengan actividades a cargo, para elaboración de las fichas técnicas las cuales se publican en la página web de la UNGRD.</p> <p>3.2 Estrategia y Plan Rendición de Cuentas:</p> <p>a. <u>Formulación de la Estrategia:</u> En el formato FR-1100-DG-11 por cada fase de la estrategia: <i>formulación, desarrollo, evaluación y comunicación</i>, se incorpora la siguiente información: actividad, objetivo y medio de realización, temas a presentar en dicha actividad, indicador, meta, recursos, responsables y componente al que está orientada la actividad de rendición de cuentas ya sea: <i>información, diálogo o incentivos</i>.</p> <p>b. <u>Formulación del Plan:</u> en la segunda pestaña del formato FR-1100-DG-11 se detallan por cada fase de la estrategia: <i>formulación, desarrollo, evaluación y comunicación</i>, las actividades, fecha de inicio y finalización, producto, y responsables de ejecución y de apoyo y fecha programada.</p> <p>Nota: Para la adecuada formulación de la estrategia, el Equipo solicita información a las dependencias de la Entidad las cuales tienen a su cargo actividades catalogadas como Rendición de Cuentas.</p>			
4	<p style="text-align: center;">Publicar las Estrategias</p> <p>Una vez formuladas, se publican las estrategias en la página web de la UNGRD así:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Rendición de Cuentas: fecha límite: 31 de enero en la sección "Planeación, Control y Gestión" 	Estrategias Publicadas en la página web de la UNGRD.	Equipo de Apoyo al Plan de Participación Ciudadana	Compromisos plasmados en acta de reunión del Equipo de

 <p>UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</p>	Procedimiento de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas UNGRD	CÓDIGO: PR-1100-DG-06	Versión 04
	GESTIÓN GERENCIAL	F.A 11/11/2020	Página 6 de 9

	- Participación Ciudadana: fecha límite acorde a los plazos de ley en la sección: "Atención y Participación Ciudadana".		de la UNGRD.	Apoyo al Plan de Participación Ciudadana
5	<p style="text-align: center;">Divulgar las estrategias</p> <p>Con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones se establece el plan de divulgación de las estrategias, mediante la emisión de piezas comunicativas dirigidas a usuarios internos y externos.</p> <p>Así mismo, por medio de correo electrónico dirigido a funcionarios y contratistas se dan a conocer las estrategias formuladas y la ubicación en la página web para su consulta. También pueden ser presentadas en el marco de reuniones de líderes Siplag y Ecosiplag para que a su vez sean socializadas por ellos al interior de las dependencias.</p> <p>A nivel externo las piezas comunicativas publicadas en la página web de la UNGRD, permiten dar a conocer a las partes interesadas el propósito, la finalidad y los mecanismos de interacción y participación habilitados, así como los temas más importantes que la Entidad adelanta en relación con la Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.</p>	Plan de divulgación de las estrategias. Correo electrónico interno. Acta de reunión de líderes Siplag y Ecosiplag. Piezas publicadas en página web.	Equipo de Apoyo al Plan de Participación Ciudadana de la UNGRD.	Compromisos plasmados en acta de reunión del Equipo de Apoyo al Plan de Participación Ciudadana.

ETAPA 3 – IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS

6	<p style="text-align: center;">Ejecutar las Estrategias</p> <p>A partir de los Planes de Participación Ciudadana y de Rendición de Cuentas se lleva a cabo la ejecución de las actividades programadas.</p> <p>6.1 Plan de Participación Ciudadana:</p> <p>Los responsables de las áreas misionales remiten al representante de la Subdirección General las memorias de desarrollo de la actividad, quien a su vez las envía a la Secretaría Técnica del Equipo. Los responsables de las</p>	Correos electrónicos. Memorias de ejecución. Evidencia de publicación en página web.	Responsables de actividades en los Planes Equipo de Apoyo al Plan de Participación Ciudadana	Compromisos definidos en Actas de reunión del Equipo de Apoyo al Plan de Participación Ciudadana de la UNGRD.
----------	--	--	---	---

	Procedimiento de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas UNGRD	CÓDIGO: PR-1100-DG-06	Versión 04
	GESTIÓN GERENCIAL	F.A 11/11/2020	Página 7 de 9

	<p>demás dependencias las remiten directamente a la Secretaría Técnica, quien solicita a la Oficina Asesora de Comunicaciones, la publicación de las mismas en la página web como soporte de ejecución del Plan.</p> <p>6.2 Plan de Rendición de Cuentas</p> <p>Acorde a las fechas de ejecución de actividades establecidas en el Plan, se solicita a los responsables la remisión por correo electrónico de las evidencias de ejecución, para consolidación y posterior realización de seguimiento al Plan.</p> <p>En cuanto a la ejecución del espacio de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, la logística se coordina en el marco de las reuniones del Equipo de Apoyo al Plan de Participación Ciudadana de la UNGRD. Para esto se elabora un plan específico en el formato FR-1100-DG-10 y el seguimiento al mismo se incorpora en las actas de reunión del equipo.</p> <p>La evaluación del evento de la audiencia pública de rendición de cuentas se realiza a través del formato FR-1100-DG-08</p> <p>Nota: Las evidencias de ejecución de los Planes de Participación Ciudadana y de Rendición de Cuentas son custodiadas por la Secretaría Técnica del Equipo.</p>	Plan de Audiencia de Rendición de Cuentas. Evaluaciones diligenciadas del evento Audiencia Rendición de Cuentas FR-1100-DG-08.	de la UNGRD.	
--	--	---	--------------	--

ETAPA 4 –SEGUIMIENTO A ESTRATEGIAS

7	<p style="text-align: center;">Hacer seguimiento a las Estrategias</p> <p>A partir de los planes de Participación Ciudadana y de Rendición de Cuentas se lleva a cabo el seguimiento:</p> <p>7.1 Plan de Participación Ciudadana:</p> <p>En el marco de las reuniones del Equipo Interno de Apoyo a la Rendición de Cuentas y con base en las memorias remitidas por las áreas responsables se lleva a cabo el seguimiento a la</p>	Actas de reunión con evidencias de seguimiento del Plan de Participación Ciudadana.	Equipo de Apoyo al Plan de Participación Ciudadana de la UNGRD.	Compromisos definidos en Actas de reunión del Equipo de Apoyo al Plan de Participación Ciudadana de la UNGRD.
----------	---	---	---	---

	Procedimiento de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas UNGRD	CÓDIGO: PR-1100-DG-06	Versión 04
	GESTIÓN GERENCIAL	F.A 11/11/2020	Página 8 de 9

	<p>ejecución del Plan de Participación Ciudadana. Los compromisos resultantes del seguimiento se plasman en las actas de reunión del Equipo.</p> <p>7.2 Plan de Rendición de Cuentas:</p> <p>Trimestralmente se realiza el seguimiento a la ejecución del Plan, el cual se incorpora en la segunda pestaña del formato FR-1100-DG-11 donde se establece el porcentaje de ejecución conforme a las evidencias aportadas por las áreas. El resultado del seguimiento se presenta en las reuniones del Equipo y los compromisos resultantes del seguimiento se plasman en las actas de reunión.</p> <p>Nota: Las evidencias de los seguimientos hacen parte de las actas de reunión y son custodiadas por la Secretaría Técnica del Equipo.</p>	Formato FR-1100-DG-11 con información de seguimiento trimestral y evidencias de ejecución del Plan de Rendición de Cuentas.		
--	--	---	--	--

ETAPA 5 – EVALUACIÓN Y MEJORA

8	<p style="text-align: center;">Evaluar las estrategias</p> <p>A partir de los resultados de seguimientos realizados durante la vigencia, las evidencias aportadas por los responsables, las encuestas aplicadas en los eventos de rendición de cuentas, y demás información relacionada con las estrategias, se elaboran los informes de evaluación de las mismas.</p> <p>El Informe de Evaluación de la Estrategia de Participación Ciudadana es custodiado por la Secretaría Técnica del Equipo y publicado en la página web de la UNGRD.</p> <p>El informe de evaluación de la Estrategia de Rendición de Cuentas es publicado en la página web de la UNGRD en la sección: “Planeación, Control y Gestión”.</p>	Informes de Evaluación de las Estrategias publicado en página web.	Equipo de Apoyo al Plan de Participación Ciudadana de la UNGRD	Compromisos definidos en Actas de reunión del Equipo de Apoyo al Plan de Participación Ciudadana de la UNGRD
---	---	--	--	--

 <p>UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</p>	Procedimiento de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas UNGRD	CÓDIGO: PR-1100-DG-06	Versión 04
	GESTIÓN GERENCIAL	F.A 11/11/2020	Página 9 de 9

9	<p style="text-align: center;">Formular acciones de mejora</p> <p>De acuerdo con resultado de la ejecución de las estrategias se establece la necesidad de formular planes de mejora, los cuales se ejecutan acorde a los lineamientos del procedimiento de Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora de la UNGRD.</p> <p><i>Fin del procedimiento.</i></p>	Planes de mejora formulados.	Equipo de Apoyo al Plan de Participación Ciudadana de la UNGRD.	
----------	--	------------------------------	---	--

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Yanizza Lozano Orjuela / Ángela Roa / Ítalo Prieto / Samuel Lancheros / Helein Arévalo / Adriana Rodríguez / Ximena Noguera Equipo de Apoyo al Plan de Participación Ciudadana de la UNGRD	Fernando Carvajal Calderón	Eduardo José González Angulo
Funcionarios y contratistas Oficina Asesora de Planeación / Oficina Asesora de Comunicaciones / Grupo de Apoyo Administrativo / Secretaría General	Secretario General	Director General

6. CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO		
VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA
01	Emisión inicial.	29/08/2014
02	Actualización del procedimiento acorde al Manual Único de Rendición de Cuentas 2014.	19/12/2014
03	Ajustes al procedimiento de acuerdo a la Resolución 1083 de 2014 e inclusión de formatos de acuerdo a las necesidades del proceso.	28/07/2015
04	Actualización de actividades acorde a las funciones designadas al Equipo de Apoyo al Plan de Participación Ciudadana de la UNGRD.	11/11/2020